

RIO GALLEGOS, 11 JUN 2009

VISTO:

La Nota N° 140/09 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de un Festival de ROCK el día 13 de Junio del corriente año, a partir de las 20:00 y hasta las 06:00 horas del día 14 de Junio de 2009 en el Gimnasio del Campus Universitario;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de que alumnos de la carrera Profesorado en Historia tienen la necesidad de recaudar fondos para asistir XII Jornadas Inter-escuelas que se realizarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 28 y 31 de Octubre de 2009;

QUE se cuenta con la certificación de inspección N° 040/09 extendida por la División Bomberos;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos pertinentes para dar cumplimiento a lo determinado en el circuito administrativo para la realización de eventos que se realicen en las instalaciones de la Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un Festival de Rock el día 13 de Junio del corriente año en el Gimnasio del Campus Universitario, a partir de las 20:00 y hasta las 06:00 horas del día 14 de Junio de 2009.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los responsables del evento citado en el Artículo 1° son los alumnos - Srta. Johana Pamela VERA (D.N.I.N° 33.426.867) y Ariel Alberio CARCAMO (D.N.I.N° 29.109.356).-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos pertinentes para dar cumplimiento a lo determinado en el circuito administrativo para la realización de eventos que se realicen en las instalaciones de la Unidad Académica.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese fehacientemente a los responsables del evento, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

305

ES FOLIO 1 DE 1  
RÍO GALLEGOS, 11 JUN 2009



DR. ALEJANDRO SUMCO  
DECANO  
UNPA - UARG

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG